

PETITORIO

218099

Industria y Comercio
SUPERINTENDENCIA

SUPERINDUSTRIA Y COMERCIO

Registro No. 07

218099

Fecha: 23 MAR. 2007

Folios

15

Hora:

10:00 am

FORMULARIO ÚNICO DE SOLICITUD DE PATENTE 2000-3

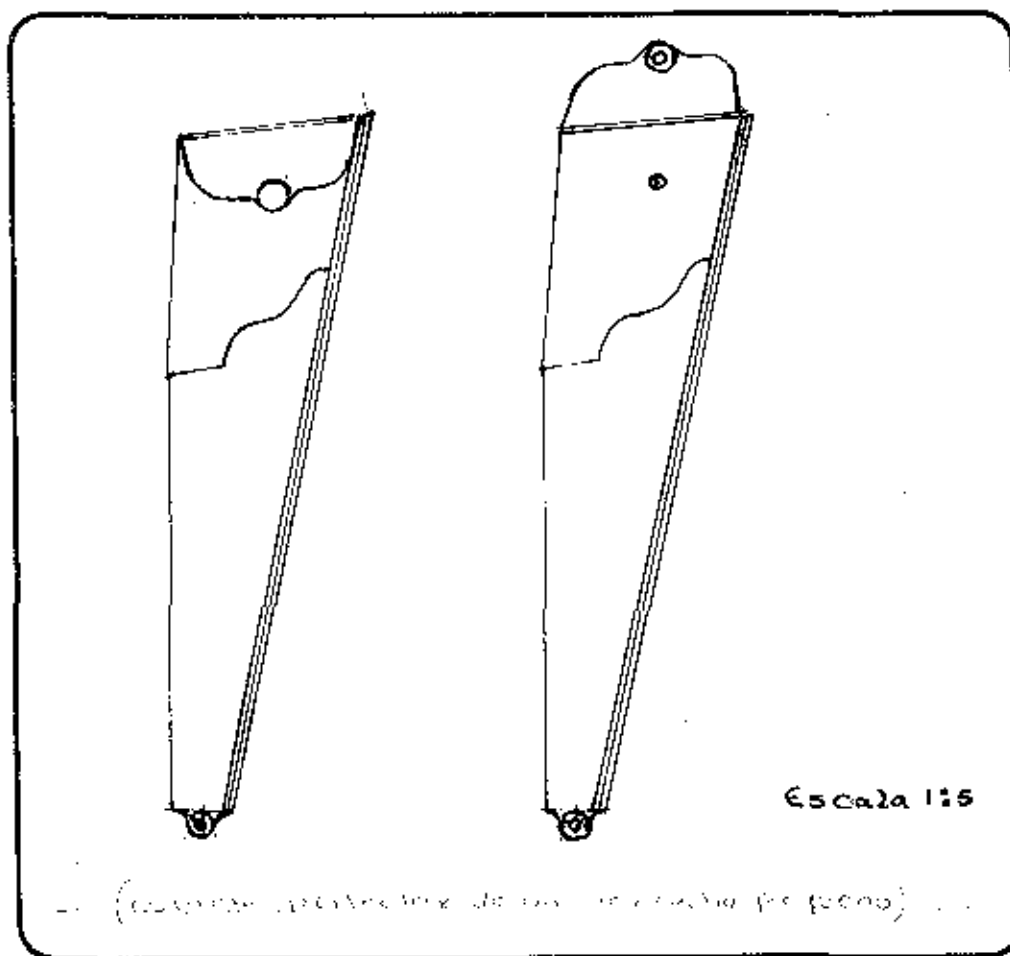
1 SOLICITUD DE: ☐ Patente de Invención ☒ Patente de Modelo de Utilidad			
2 SOLICITANTE (71)	Nombre: <u>Wladimir de Jesús Toboñ Marquez</u> Dirección: <u>Calle 102 # 50 A 42</u> Teléfono: <u>234 33 34</u> Fax: E-mail: <u>(familiar)</u> Domicilio: <u>Barrio Santa Cruz "La Rosa" Medellín Ant.</u>	IDENTIFICACIÓN C.C. ☒ NIT ☐ C.E. ☐ Otro ☐ Número: <u>7013537</u>	
3 REPRESENTANTE O APODERADO (74)	Nombre: Dirección: Teléfono: Fax: E-mail:	IDENTIFICACIÓN C.C. ☐ NIT ☐ C.E. ☐ Otro ☐ Número: TP:	
4 INVENTOR (ES) (72)	Nombre: <u>Wladimir de Jesús Toboñ Marquez</u> Dirección: <u>Calle 102 # 50 A 42</u> Teléfono: Fax: E-mail: Domicilio: <u>barrio Santa Cruz "La Rosa" Medellín Antioquia</u>	IDENTIFICACIÓN C.C. ☒ Otro ☐ C.E. ☐ Número: <u>7013537</u>	
5 Título (54) <u>Estuche protector para serrucho</u> <u>El modelo consiste en una lámina de plástico para</u> <u>serruchos grandes, medianos y pequeños. En</u> <u>forma física y visible contiene el valor estético en</u> <u>su designación.</u>			
6 Clasificación Internacional (51)			
7 Prioridad SI ☐ NO ☐	(33) País de Origen	(32) Fecha	(31) Número de Solicitud
8 Para publicar a partir de la fecha de la presente solicitud a los: 6 meses ☐ 12 meses ☐ 18 meses ☐	9 Comprobante de pago No. <u>6.200.3733</u> Fecha: <u>Mar 20 2007</u>		
Instrucciones para el diligenciamiento del presente formulario, ver reverso de esta página.			

ANEXOS

10

- ☒ Comprobante de pago de la tasa de presentación de la solicitud.
- ☐ Comprobante de pago de la tasa por concepto de excedente de palabras en la publicación.
- ☐ Comprobante de pago por reivindicación de prioridad.
- ☐ Certificado de existencia y representación legal cuando el solicitante sea persona jurídica.
- ☐ Poderes, si fuere el caso.
- ☐ Copia certificada de la primera solicitud, si se reivindica prioridad.
- ☐ Traducción simple de la primera solicitud, si se reivindica prioridad.
- ☐ Documento de cesión del inventor al solicitante o a su causante.
- ☒ Descripción de la invención.
- ☐ Una o más reivindicaciones.
- ☒ Dibujos y/o planos necesarios.
- ☐ De ser el caso, copia del contrato de acceso.
- ☐ De ser el caso, documento que acredite la licencia o autorización de uso de conocimientos tradicionales de las comunidades indígenas.
- ☐ De ser el caso, certificado de depósito del material biológico.
- ☒ Arte final 12x12.

11 FIGURA CARACTERÍSTICA:



42

NOMBRE

1944-1945: 1st Lt. John M. ...

Life12M4

Instrucciones para la presentación de los anexos, ver reverso de esta página.

3

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 07-218099-00000-0000

Fecha: 2007-03-23 10:00:00 Dep. 2020 NUECREACION:
Tra. 3 MODELO Eje: 1 REGDEPOSITO
Act. 411 PRESENTACION Folios: 15

~~SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
CALLE 100 N. 100 0000 0000
CALLE 100 N. 100 0000 0000
CALLE 100 N. 100 0000 0000
CALLE 100 N. 100 0000 0000
CALLE 100 N. 100 0000 0000
CALLE 100 N. 100 0000 0000
CALLE 100 N. 100 0000 0000~~

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

NIT : 895176089-2

VERIFICACION DE EXCEDENTE : 07 25,872
FECHA : MARZO 22 DE 2007

***** CONSIGNACION *****

DEPOSITANTE	TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	Nº. PAGO	FECHA PAG	VAL. PAGO
CAJA DE TRUJOS	CONSIGNACION	BANCO POPULAR	050-890110-6	65013734	21-03-2007	70.700,00

***** C O M P T O *****

CARGO, IDENTIFICACION	CONCEPTO	TOTAL CONCEPTO
1 50005-01-07 OTROS SERVICIOS DE PROFESIONALES	07 OTROS SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	70.700,00
	TOTAL :	70.700,00

CON: SETENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS PESOS

RESPONSABLE : _____

RECIBO DE CADA POLICIA DEL EXPEDIENTE No. _____

 Industria y Comercio SUPERINTENDENCIA		SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO DIVISION DE NUEVAS CREACIONES EXTRACTO PARA PUBLICACION SOLICITUD DE PATENTE DE MODELO DE UTILIDAD	
(21) N° de solicitud:		(51) Int Cl:	
22) Fecha de solicitud: <u>Marzo 22 de 2007</u>		(71) Solicitante(s) <u>William de J Tobon Marquez</u>	
(30) Prioridad	(31) No. Prioridad	(32) Fecha	(33) País
		(72) Inventor(es) <u>William de Jesus Tobon Marquez</u>	
		(74) Apoderado:	
(54) Título: <u>Estuche protector para Serrucho</u>			

Resumen - Reivindicación(es):

Medellin Marzo 22 de 2007

Señores : Super Intendencia de Industria y Comercio (sic).
División de nuevas Creaciones

doctoras: flor Maria Cifuentes

Bogotá.

De antemano mi nombre es, William de Jesus Tobón Marquez, mayor de edad, Soltero, ejerzo con idoneidad la Carpintería fina de modo independiente a nivel domiciliario, en la Ciudad de Medellín donde resido, de Nacionalidad Colombiano, con cédula de ciudadanía N° 70113537 de Medellín, departamento de Antioquia. Dirección de domicilio ; Calle 102 # 50442 Barrio Santa Cruz "La Rosa". Me dirijo a ustedes en especial respetados Señores,

Hago constar, que a través de la experiencia durante mi Tránsito laboral concerniente a mi oficio obtuve por revolución e inventiva propia integrar a los serruchos de diferentes Tamaños un Cúchiche protector.

Mi objetivo del cual deseo promover, es también el requisito indispensable de obtener una patente por diez años, ya que este elemento protector en cuestión es novedoso e inventiva propia, que aporta a la invención, designado a Modelo de Utilidad. En lo que respecta, para efecto del cumplimiento de lo que prescribe la Ley Sobre la materia, complemento Sobre la instancia informe descriptivo del modelo de Utilidad de dicho elemento con su debido índice explicativo.

Por lo Tanto Sirvan Conocer la presentación, anexo información descriptiva del modelo del cúchiche protector, que con su índice explicativo me asignen hacia la tramitación del correspondiente en vuestro estado se anuncia, se resuelva en el sentido de acceder a la concesión de la patente solicitada.

El contenido que en esta presentación incerto, es con el fin persuadirles Sobre algún objeto, novedoso por cierto, de Seguro nos aportará otro beneficio; estase en casa, en el Taller, en la fábrica.

Resumen Con el objeto y finalidad de la invención.

Estuche protector para Serruchos

Dentro del propósito de mi intervención, me he propuesto poner de relieve el concepto de la invención y su aplicación operativa a la realidad. Compensando los trabajos que se hacen habitualmente en cada especialidad y del sistema laboral, que surgen de las experiencias, establece la correspondencia entre un estado de necesidad y un objeto de necesidad al marco de producción.

Se ha situado al modelo de utilidad un acto de creación por decirlo así proyectual, con su contenido al propósito de las necesidades individuales. La buena forma visual a un objeto para la cual ha de ser creado con formas útiles, con sentido estético que nos genera un producto. En consideración nos referimos a esas cualidades simplemente; bonito y práctico, con figurados con criterios funcionales. Se trata esta vez de resolver un problema de riesgo que en ello implica, del peligro que representa el transportar un Serrucho, al no tener a la mano un Estuche protector, que va en materia de exigencia. Es esencial aclarar cual ha sido la motivación, persuadirles sobre un objeto novedoso.

El objeto de la solicitud es aportar al usuario un estuche protector para Serruchos, grandes, medianos y pequeños, de manera que el Carpintero, el ebanista, los obreros de la construcción, tengan como finalidad desplazarse de un lugar distante a otro, facilitar su transportación. Ofrece además Seguridad y Comodidad, incluso para toda persona que realice labores en casa.

Este elemento útil que se anexa al Serrucho mediante la función práctica, establece el tipo de vinculación entre el usuario y el producto industrial, que responde a un beneficio, su fin logro será la solución de un problema que plantean las necesidades humanas; aportar al Serrucho un estuche protector.

Permite agrupar tipos de usuarios potenciales en función de criterios bien definidos. Se trata de describir el proyecto mediante la visualización de modelos que representan categorías importantes de compradores, así como los posibles márgenes de beneficio. La creación y la invención están adelantadas con respecto a las ideas recibidas y a las formas conocidas. Se adjudica al Serrucho de Trozar ampliamente utilizado, también fuera del ámbito de la Carpintería.

Estuche protector para Serrucho:

En la actualidad de acuerdo a la observación, el modo de transportar un Serrucho grande, mediano y pequeño, se efectúa portándolo en la mano, depende de quién sea y para donde sea en particular. Especialmente los Carpinteros, los ebanistas, los obreros de la Construcción (oficiales de la Construcción, armadores de Techo, los oficiales en el área de la mampostería), lo emplean con frecuencia en ejercicio de sus funciones.

El cuerpo del estuche lo constituye una coraza con cavidades definidas de un objeto ligero y resistente en su proceso de elaboración. En la barriga del estuche está incluido un revestimiento duro y elástico, que sirve de blindaje contra la acción de los dientes del Serrucho al ser introducido y extraído, e interfiere contra el desgaste repentino o prematuro del material. La dureza que en menor proporción muestra, es una franja. Conformada en la parte Superior una lengüeta abrazadera con broche integral de abrir y cerrar. En la parte inferior tiene un orificio, elemento de recurso para colgar.

El hecho de trasladar un Serrucho de un lugar distante a otro en cumplimiento de una misión laboral, significa un riesgo, éste, debido a que los dientes de dicha herramienta ocasionan daños con el roce continuo, cuestión que sugiere de antemano una máxima alerta (cuando al transitar, donde se precisa que hay afluencia de público; en las andenes de la Calle, en las zonas peatonales, Centros Comerciales, cuando abordamos un vehículo de Transporte público. O bien para hacer constar nuestros cuidados, se procura que por cada movimiento o desplazamiento que se efectúe evitar con toda suerte de proyecciones, rozos en los vehículos, roces y vestidos. Hay quienes desean portarlos envueltos envueltos en periódicos como un medio de protección y prevención, es lo que usualmente se hace, y si optamos por guardarlo en una manta de lana o de cuero, el deterioro es notorio. En mi caso particular me ha tocado con relación a mi oficio, hacerme un Estuche fabricado con papel periódico u otro tipo de papel, que en suma se corrompen en contados días, y son desechables y feos.

Para mayor conocimiento de la presentación, anexo las figuras donde se puede apreciar con claridad el cuadro completo, la realización del modelo.

Descripción de la invención con respecto a las figuras: 1-2-3-4-5-6-7-8.

Estuche protector para Serrucho

Descripción de las figuras.

En la figura 1 está identificado el modelo de un estuche protector para Serrucho pequeño, con su respectivo instrumento, dimensionado a escala de reducción. Con forma en el extremo superior 1, una lengüeta abrazadera flexible 2, con broche integral 3, un cuerpo resistente y flexible 4, en la barriga del estuche está incluido un revestimiento duro y elástico 5, y en el extremo inferior en adición un orificio, elemento auxiliar para colgar 6.

La figura 2. El estuche en una vista principal con su lengüeta en posición abierta.

La figura 3. Respaldo del estuche en una vista principal.

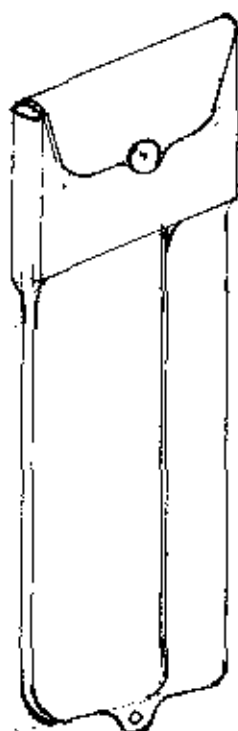
La figura 4. Vista superior del estuche, con su lengüeta en posición cerrada.

La figura 5. Modelo de un estuche para "mango de Sierra" o Cegueta, en perspectiva isométrica, juntamente con el "mango de Sierra" o Cegueta, en una vista principal, posición cerrada.

La figura 6. El estuche protector de un "mango de Sierra" o de Cegueta, juntamente con el Serrucho de Costilla en una vista principal, posición cerrada.

La figura 7. Modelo de un estuche plegable Tipo "Sobre de Carta", en una vista principal en posición cerrada. Dimensionado también a escala de reducción.

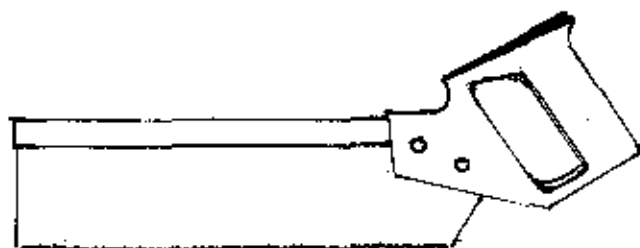
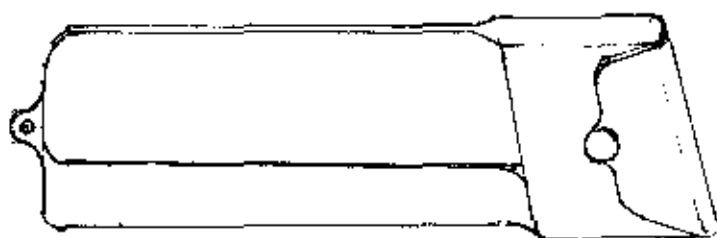
La figura 8. El estuche en una vista principal en posición abierta.



figs 5



figs 6



Capítulo reivindicatorio

El modelo consiste en una vaina de plástico para Serruchos grandes, medianos y pequeños. Su forma física y visible. Contiene el valor estético en su denominación. Posee además las dimensiones y características tecnológicas afines a las necesidades funcionales de un elemento protector, porque permite conformar en la parte superior ó boca del estuche una lengüeta abrazadera flexible con brache integral de abrir y cerrar manualmente. En el extremo inferior está incrustado un orificio que sostiene el estuche con el Serrucho al colgarlo en la pared ó lateral de un armario, muy usual en los Talleres de Carpintería.

Estuche para Serrucho de acuerdo a la reivindicación 1, Caracterizado porque comprende un forro protector que se adapta al manejo práctico. Por su composición en su proceso de uso, se satisfacen necesidades del usuario, aporta comodidad, Seguridad, está dotado de una amplia flexibilidad. Inicialmente un niño, el joven, el ama de casa pueden llevarlo consigo, facilitando su Transportación de un sitio a otro y los previene de un riesgo o peligro que en ello implica, ya que cuenta con la garantía de un protector. Se descarta así la consignas de la máxima antes, proporcionando adaptabilidad y agilidad su traslado. Con el protector se puede colocar el Serrucho en Sofas, Sillas Tapizadas, mostradores de vidrio, Camas, armarios, roperos (closets), mostradores lacados, cajnines, incluso guardado en una maleta.

Estuche para Serrucho de acuerdo a la reivindicación 1 y 2, Caracterizado porque aporta al usuario a manera de cubierta, genera confianza, y Seguridad. Plantea además la fase estética. Por su atractivo posee otras cualidades como propuestas de modelos y una gama de estilos, colores y acondicionamientos en su formalización, derivando de este la creación de elemento más que se integra a los imperativos de la funcionalidad con las exigencias de hoy, y se define así: "Estuche para Cegueta y Serruchos de Costilla". El Serrucho de Costilla ha sido difundido desde los inicios de la albañilería y la carpintería fina, y se ha asociado con la marquetería. La Cegueta o "mano de Sierra" es de amplio predominio en determinadas áreas. Sabes: Carreteras, fontanería (Sector de la plomería), instalaciones de redes eléctricas residenciales, empresariales, y Sector de la Construcción. También es de uso particular en muchos hogares. El cuerpo del estuche está constituido de un material plástico rígido que nos brinda una mejor sujeción al tomarlo y movilizar la herramienta. Para una mayor comprensión del enunciado el estuche sirve para abajar la Cegueta ó el Serrucho de Costilla.

Dicho elemento protector que responde perfectamente a su utilidad, anexa dos tipos de Sierra. Su función "des enano", es importante para una observación matizada, establece el carácter de relación entre usuarios y el producto industrial.

Estuche para Serrucho, de acuerdo a la reivindicación 1, 2, 3, caracterizado porque abre la posibilidad de incorporarse a la nueva generación de objetos plegables. Se nos presenta la propuesta de otro modelo Tipo Sobre, ya que posee un aspecto similar al de un sobre de carta, pero diseñado con su forma y función, en la modalidad adoptada de abrir y cerrar manualmente con broche. No obstante de lo previsto tiene en asignación la alta confiabilidad, la disponibilidad de fácil manejo del elemento de uso en mención, de consistencias arquetipos formales y técnicos. Su elasticidad, plegabilidad y estilismo y función, asumen un valor neto representativo dominante del proyecto. Además de esto nos reporta más utilidad en la creación de un prototipo para Sierras, dirigido a actividades agrarias.

La formulación permite gestionar el proyecto hacia la etapa de la creatividad, el producto queda modelado por los imperativos Tecnológicos. La propia creatividad consiste en la capacidad de poner a disposición la visión habitual y las ideas recibidas ante una situación. La expresión en sí, se traduce en un producto nuevo.

15

Señores: Delegatura para la propiedad industrial
División de nuevas Creaciones

Me he trazado el objetivo de referir cuanto está a la mano, siguiendo las instrucciones debidas con los consiguientes requisitos para la presentación del peticionario.

Con el fin de llevar a efecto las medidas de protección, me abstuve de diligenciar con antelación un punto de los requisitos enunciados en el numeral 4 que dice así: "los poderes que sean necesarios, si ha de crédito actuar por intermedio de un abogado".

De acuerdo al enunciado último y no obstante de lo observado, al no disponer de un abogado, remítase a vuestros estudios el documento de registro notarial o Juez de la ciudad, una vez que la Sección en mención esté en sus manos, seguidamente de la fecha de presentación en unos quince días.

Atte. Williams de Jesús Tobón Márquez
cc 701353f